

Más vale prevenir que lamentar



Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

“Pepe, el propietario del 2º B, ya no paga las cuotas de tu comunidad”



En el edificio donde vives, **un vecino tiene alquilado su piso para despedidas de solteros** y todos los fines de semana montan juergas que no te dejan dormir.

Para colmo, a José Sánchez, el propietario de esta vivienda, que además es el presidente de la comunidad, **no le da la gana pagar las cuotas mensuales.**

Y, encima, se ha producido un accidente con el ascensor y te han dicho que no hay dinero en la cuenta de la comunidad y que lo tienes que pagar tú y los demás vecinos. ¿Sabes por qué? Porque **tú y el resto de propietarios sois los responsables de todo lo que ocurre en tu comunidad, salvo que tengáis contratado un seguro que se haga cargo.**

¿Y qué más puede pasar en tu edificio?

Pues mucho más: incendios, roturas, daños por agua y fenómenos climatológicos adversos, actos malintencionados o vandálicos, avería de maquinaria y un largo etcétera.

¡No te preocupes! En esta vida casi todo tiene remedio y estos problemas también. El **“seguro de comunidad”** no es legalmente obligatorio, pero **SÍ absolutamente imprescindible**, porque cuando empiezan a torcerse las cosas, el vecindario se pone nervioso y nadie reconoce la culpa

de nada, y al final, ¿quién la paga?

Para eso se inventó este seguro **que cubre todas las incidencias de los bienes y propiedades de tu comunidad de propietarios.**

¿Qué debes pedirle a un buen seguro de comunidad?

Que tenga todas las **coberturas básicas más la responsabilidad civil** para proteger los daños que puedan causarse a terceros.

Que se adapte a las necesidades de tu edificio.

Que te preste **asistencia permanente.**

Que actualice el valor del capital asegurado para que pagues el precio justo.

Y, si quieres, incluye extras que te pueden resultar muy útiles, como por ejemplo;

- **Reclamación a propietarios por impago de gastos.**

- **Desatascos de tuberías comunitarias.**

Consejo: Es importante que combinemos adecuadamente tu seguro de hogar con el seguro de tu comunidad, sin duplicar las coberturas de uno y otro.

Boletín Mensual
Junio 2014

¡Ojo al dato...! Aportaciones al Capital Social de las Cajas de Ahorro

En el pasado número ya os hablamos del “fraude de las preferentes” y en este nuevo boletín queremos alertaros de las “Aportaciones Voluntarias”

“Existen Cajas Rurales en las que puedes comprar títulos de aportaciones al capital social con una excelente remuneración anual (muy superior al euríbor) que se liquida a final de año.

¿Sólo se recupera el dinero cuando se lo pides a la Caja? ¿Pueden venderse en algún mercado? ¿Y si la Caja va mal qué pasa? ¿Son realmente seguras?”

Como en estos últimos años, has visto de todo en el sector financiero, quieres más información sobre cómo invertir tus ahorros. Debes saber que **las llamadas “aportaciones al Capital Social” de una Caja te convierten en accionista de esa entidad**; digamos que equivale a una compra de acciones.

Siempre que inviertes en acciones de una empresa, asumes un riesgo. En este caso, tus “aportaciones” tienen **un valor condicionado a la situación de la Caja. Significa que, si quieres vender, depende de que otra persona o la misma entidad estén dispuestos a comprar.**

En cuanto al precio de venta, no depende de ti, sino del mercado y del precio que marque la Caja.

Y... ¡Ojo al dato! **el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios no garantiza la devolución de tu dinero en caso de problemas de liquidez.** Este Fondo solamente protege los plazos fijos y las cuentas a la vista.

Moraleja: Ten mucho cuidado porque “nadie da euros a 60 céntimos”. **Asesórate con profesionales independientes antes de invertir tu dinero.** Ya sabes que los corredores de seguros somos profesionales independientes que te podemos ayudar también con tus inversiones.



¡Gracias por leernos! Estamos encantados de recibir tus comentarios y sugerencias.

REMOLI BELTRAN CORREDURIA DE SEGUROS S.L. - AVDA. CORTES VALENCIANAS 26. BL. 5 ESC. 1 PISO 1 OF. 4, 46015 - VALENCIA (VALENCIA)

Teléfono: 961 41 07 97 Fax: 961 41 12 18 | Email: remolibeltran@e2000.es

www.remoli.net

Disfruta de tu “mejor amigo” sin sobresaltos



Según un reciente estudio, en España 3.766.000 de hogares tienen un perro y el 70% de ellos están asegurados. Aparte del perro, en el ranking de mascotas más comunes del mundo encontramos (por este orden): gatos, hámsters, peces, ratones, conejos de indias, pájaros, serpientes e iguanas. Muchas están aseguradas para cubrir los imprevistos que pueden surgir durante la vida del animal.

¿Cuándo asegurar tu perro?

Es obligatorio si está considerado potencialmente peligroso (pitbull, rottweiler, pastor alemán, bull terrier, husky siberiano, dogo argentino, doberman, alaskan malamutes y mastín napolitano). En este caso, debes suscribir una póliza de Responsabilidad Civil con un capital mínimo de 120.202 euros.

En el País Vasco y Madrid es obligatorio asegurar tu perro sea cual sea la raza, pero en el resto de España es opcional.

Un seguro de Responsabilidad Civil para tu perro puede cubrir mordeduras, accidentes con rotura de objetos de valor,... Además existen los seguros veterinarios para problemas de salud; aunque algunas

de estas incidencias están incluidas en tu seguro de Hogar, ya que normalmente se les considera parte del contenido de la vivienda.

Perros y gatos en el coche cubiertos por tu seguro de Automóvil

Cuando transportas tu mascota en el coche, debe viajar siempre bien protegida. Los gatos en unos “transportadores” especiales y los perros en la parte trasera debidamente enjaulados. Si se produce un accidente y tu mascota resulta herida, el culpable corre con los gastos veterinarios.

Si somos nosotros los culpables de la colisión, debemos comprobar si en nuestra póliza existe una cláusula que incluye el equipaje del vehículo, ya que también incluiría a los animales, o bien si estuvieran protegidos como “mobiliario transportado” por el seguro de Hogar.

Si la mascota muere en el accidente, lo más lógico es que la indemnización cubra su valor de mercado en ese momento.

Como siempre, te recomendamos que te acerques por nuestras oficinas para ver la mejor forma de proteger a tu mascota.

Investigación

Tu seguro de alquiler también desgrava en la declaración de la renta

Todavía no ha terminado el plazo para que presentes tu declaración de la renta y debes saber que el seguro de alquiler que pagas junto a la renta de tu vivienda habitual es deducible. La deducción total puede alcanzar hasta el 100% según la Comunidad Autónoma donde residas.

En boletines anteriores, te explicamos cómo el seguro de alquiler se va popularizando, porque beneficia a inquilinos y propietarios, en sustitución del aval bancario. Te evita justificar ante el banco importantes cantidades económicas cuando solicitas una fianza financiera.

Según el Observatorio del Seguro de Alquiler (OESA), en nuestro país el 17% de los alquileres con garantías se tramitan con seguros de alquiler. Es un sistema nuevo que, cada vez, gana más adeptos.



Mundial 2014. El absentismo por el fútbol se puede asegurar

Ya han comenzado los Mundiales de Fútbol y muchas empresas afrontan un grave problema con sus empleados: el absentismo laboral por ver los partidos. Para prevenir las pérdidas de productividad que puedan ocasionar, la aseguradora holandesa Sez cubre las ausencias de los empleados cuando juega la selección holandesa. Durante la Eurocopa de 2004, los días que jugaba la selección el absentismo se incrementaba hasta el 20%.

En México, el 21% de la población afirma sentirse enfermo cuando cambia el trabajo por un partido de fútbol. Según un estudio de la empresa Harris Interactive realizado en 2012, estos fanáticos futboleros se arriesgan a 1 día sin paga, una sanción administrativa y hasta el despido por un partido de fútbol. Ahora bien, el 85% de estos mexicanos “enfermos” reconocen sentir cierto remordimiento por su irresponsabilidad.

Este absentismo tan elevado se repite en Australia, Francia y Gran Bretaña.

China y el baloncesto encabeza la lista de excusas para no trabajar. En 2011 Yao Ming acabó su carrera en la NBA después de 9 años. Durante la primera temporada de Yao, los chinos incrementaron su absentismo laboral hasta el 58% para ver los partidos. La diferencia horaria hacía que los encuentros se celebrasen durante el tiempo de trabajo en el país asiático.

Anécdota